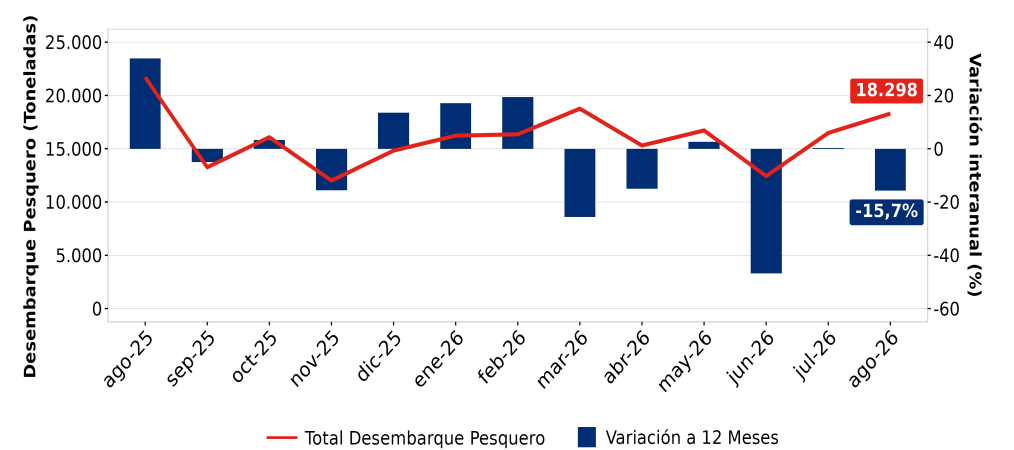


- El desembarque Industrial registró un descenso de 59,9%, en comparación al mes de agosto de 2025.
- El desembarque Artesanal presentó un crecimiento de 15,7%, en relación al mismo mes del año pasado.
- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo aumentó 2,6%, con respecto a idéntico mes del año anterior.

RESUMEN MENSUAL

Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, agosto 2025-agosto 2026



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Principales Resultados

En el mes de agosto de 2026 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 18.298,01 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación negativa de 15,7%, en relación a igual mes del año pasado.

El resultado anterior se explicó únicamente por el desembarque Industrial, que presentó 2.775,05 toneladas; cifra que exhibió una baja de 59,9%, en comparación al mismo

mes de 2025. Esta variación se debió, principalmente, a que durante el período de análisis y a diferencia de idéntico mes del año pasado, esta vez no se registró desembarque del recurso Krill.

Por otra parte, con una incidencia positiva en el total, el desembarque Artesanal fue 3.072,23 toneladas en el mes de agosto de 2026; dejando en evidencia un crecimiento de 15,7%, con respecto a lo acontecido en el mismo mes del año anterior. Esta variación

se explicó, fundamentalmente, por el aumento en la cantidad desembarcada del recurso Erizo.

De igual manera, la cosecha realizada en los Centros de Cultivo incidió positivamente en el total, presentando 12.450,73 toneladas en el mes de análisis; cifra que anotó una variación positiva de 2,6%, al comparar con idéntico mes de 2025. A su vez, este crecimiento se debió al mayor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual agosto 2025-agosto 2026

	2025							2026					
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Artesanal	2.655	1.257	1.156	1.296	599	314	1.050	1.383	1.794	3.387	2.588	2.461	3.072
Industrial	6.917	83	2.096	1.045	2.401	260	626	1.073	283	475	2.656	2.915	2.775
Centros de Cultivo	12.137	11.921	12.827	9.668	11.822	15.650	14.676	16.305	13.222	12.852	7.186	11.104	12.451
Total	21.709	13.260	16.080	12.009	14.822	16.224	16.353	18.761	15.299	16.715	12.430	16.481	18.298

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Desembarque Artesanal

En el mes de agosto de 2026 el desembarque Artesanal fue 3.072,23 toneladas, denotando una variación positiva de 15,7%; que significó 417,65 toneladas más desembarcadas, con respecto a idéntico mes del año pasado.

En relación a lo anterior, el recurso Erizo presentó la mayor incidencia positiva en el desembarque Artesanal, registrando 1.918,60 toneladas desembarcadas en el período de análisis; cifra que evidenció un aumento de 17,3%, en comparación a lo acontecido en el mismo mes de 2025.

De igual manera, el recurso Centollón incidió positivamente en el desembarque Artesanal, con 556,29 toneladas desembarcadas; exhibiendo un crecimiento de 37,9%, en relación al mes de agosto del año anterior.

En tanto, el recurso Centolla incidió negativamente en el desembarque Artesanal, con 565,62 toneladas desembarcadas; anotando una disminución de 2,2%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

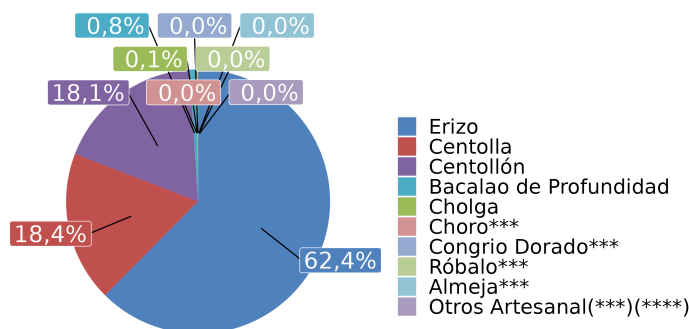
Desembarque Artesanal por recurso, agosto 2025-agosto 2026

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Agosto 2025	Agosto 2026	
Erizo	1.635,58	1.918,60	17,3
Centolla	578,14	565,62	-2,2
Centollón	403,31	556,29	37,9
Bacalao de Profundidad	35,78	25,84	-27,8
Cholga	0,00	2,99	-
Choro	0,00	1,11	-
Congrio Dorado	0,00	0,76	-
Róbalo	0,00	0,31	-
Almeja	0,00	0,22	-
Otros Artesanal*	1,78	0,47	-73,6
Total	2.654,58	3.072,23	15,7

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Artesanal incluye para el mes de agosto de 2025 los recursos: Pulpo y Caracol Piquilhue. Mientras que, en el mes de agosto de 2026 se incluyen los recursos: Chorito, Huepo, Pejerrey, Jaiba Marmola y Pulpo; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación** por recurso, agosto 2026



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100%, debido al uso de decimales.

*** La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

**** Otros Artesanal incluye los recursos: Chorito, Huepo, Pejerrey, Jaiba Marmola y Pulpo.

Recursos más importantes

Al analizar la composición del desembarque Artesanal en agosto de 2026, es posible observar que el recurso cuyo tonelaje presentó la mayor participación, fue el recurso Erizo con un aporte de 62,4% al total Artesanal, correspondiente a 1.918,60 toneladas; evidenciando un alza de 17,3%, al comparar con igual mes de 2025.

En segundo lugar se posicionó el recurso Centolla, con un aporte de 18,4% al total Artesanal, equivalente a 565,62 toneladas desembarcadas; exhibiendo una baja de 2,2%, en relación al mismo mes del año anterior.

En tanto, el recurso Centollón participó 18,1% del total Artesanal, que significó un desembarque de 556,29 toneladas en el mes de análisis; denotando una variación positiva de 37,9%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Artesanal¹ registraron una leve participación en el total Artesanal, correspondiente a 0,47 toneladas desembarcadas; cifra que reflejó un descenso de 73,6%, en comparación a lo observado en igual mes de 2025. (Ver tabla Desembarque Artesanal por recurso, agosto 2025-agosto 2026).

¹ La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 2.775,05 toneladas en el mes de agosto de 2026, exhibiendo una variación negativa de 59,9%; que significó 4.141,92 toneladas menos desembarcadas, al comparar con igual mes del año anterior.

La disminución mencionada en el desembarque Industrial se explicó, principalmente, por los recursos agrupados en Otros Industrial, que anotaron 0,38 toneladas desembarcadas; denotando un retroceso de 100,0%, con respecto a idéntico mes del año pasado. Esta variación se debió, fundamentalmente, a que durante el período de análisis y a diferencia del mismo mes de 2025, esta vez no se registró desembarque del recurso Krill.

De igual manera, el recurso Reineta incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 2,10 toneladas desembarcadas en el mes de agosto de 2026; dejando en evidencia un descenso de 63,2%, en comparación a idéntico mes del año anterior.

En tanto, el recurso Merluza Austral incidió positivamente en el desembarque Industrial, con 2.046,91 toneladas desembarcadas; anotando un aumento de 42,0%, en relación a lo acontecido en el mismo mes del año pasado.

Desembarque Industrial por recurso, agosto 2025-agosto 2026

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Agosto 2025	Agosto 2026	
Merluza Austral	1.441,01	2.046,91	42,0
Merluza de Cola	350,70	401,65	14,5
Bacalao de Profundidad*	44,50	264,90	495,3
Cojinoba Moteada	16,42	25,25	53,7
Congrio Dorado	17,61	19,42	10,3
Pejerrata	15,61	13,86	-11,2
Reineta	5,70	2,10	-63,2
Cojinoba Sur	1,30	0,40	-69,5
Cabrilla	0,28	0,19	-33,1
Otros Industrial(**)(***)	5.023,85	0,38	-100,0
Total	6.916,97	2.775,05	-59,9

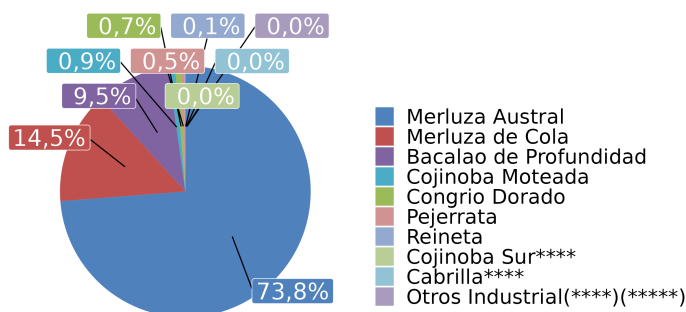
Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en agosto de 2025, en comparación al tonelaje extraído en agosto de 2026.

** El cálculo de la variación se encuentra aproximado debido al formato numérico utilizado.

*** Otros Industrial incluye para el mes de agosto de 2025 los recursos: Krill, Palometa y Merluza Tres Aletas. Mientras que, en el mes de agosto de 2026 se incluyen los recursos: Palometa, Brótula y Merluza Azul.

Participación por recurso, agosto 2026



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

**** La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

***** Otros Industrial incluye los recursos: Palometa, Brótula y Merluza Azul.

Recursos más importantes

En el desembarque Industrial la mayor participación en el total correspondió al recurso Merluza Austral con 73,8%, que significó un desembarque de 2.046,91 toneladas; exhibiendo un crecimiento de 42,0%, con respecto a igual mes de 2025.

En segundo lugar se posicionó el recurso Merluza de Cola, con un aporte de 14,5% al total Industrial, correspondiente a 401,65 toneladas desembarcadas; denotando un alza de 14,5%, al comparar con agosto del año anterior.

Le siguió el recurso Bacalao de Profundidad, con una participación de 9,5% en el total Industrial, equivalente a 264,90 toneladas desembarcadas; evidenciando una importante variación positiva de 495,3%, en relación a lo observado en idéntico mes del año pasado.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Industrial² presentaron un leve aporte al total, correspondiente a 0,38 toneladas desembarcadas; anotando una baja de 100,0%, en comparación al mismo mes de 2025. (Ver tabla Desembarque Industrial por recurso, agosto 2025-agosto 2026).

² La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

CENTROS DE CULTIVO

Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de agosto de 2026 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 12.450,73 toneladas; denotando una variación positiva de 2,6%; que significó 313,65 toneladas más cosechadas, al comparar con lo acontecido en igual mes del año anterior.

■ Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, agosto 2025-agosto 2026

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Agosto		
	2025	2026	
Salmón del Atlántico	12.137,08	12.450,73	2,6
Total	12.137,08	12.450,73	2,6

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 50 en la región, significando un aumento de seis (6) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 13,6%, con respecto al mes de agosto del año 2025. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de agosto de 2026 de un total de 50 Centros de Cultivo regionales, 47 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose un crecimiento de 14,6%, equivalente a seis (6) centros más, en comparación a lo observado en idéntico mes del año pasado.

■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, agosto 2025-agosto 2026

Tipo de agua	Centros de Cultivo		Variación (%)
	(Cantidad)		
	Agosto 2025	Agosto 2026	
Dulce	3	3	0,0
Salada	41	47	14,6
Total	44	50	13,6

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce. En tanto, en relación a igual mes de 2025, la cantidad de centros que operan en agua de este tipo no presentó variación.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de agosto de 2026, se fijó descanso sanitario para dos (2) de las 31 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

INDUSTRIA PESQUERA

Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 17.118,37 toneladas, dejando en evidencia una variación positiva de 36,6%; que significó 4.584,95 toneladas más procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El crecimiento mencionado fue incidido, en mayor medida, por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 15.721,35 toneladas procesadas; cifra que reflejó un aumento de 41,2%, con respecto al mismo mes de 2025.

De igual manera, el recurso Centollón registró una incidencia positiva en el total elaborado, presentando 416,19 toneladas procesadas; exhibiendo un alza de 27,6%, al comparar con idéntico mes del año pasado.

En tanto, el recurso Erizo evidenció una incidencia negativa en el total elaborado, registrando 240,44 toneladas procesadas; denotando una disminución de 35,6%, en relación al mes de agosto del año anterior.

■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, agosto 2025-agosto 2026

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Agosto 2025	Agosto 2026	
Salmón del Atlántico	11.133,82	15.721,35	41,2
Centollón	326,26	416,19	27,6
Centolla	398,03	387,61	-2,6
Erizo	373,21	240,44	-35,6
Bacalao de Profundidad	82,06	94,04	14,6
Otros Recursos*	220,04	258,74	17,6
Total	12.533,41	17.118,37	36,6

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Recursos incluye para el mes de agosto de 2025: Luga Roja, Congrio Dorado, Merluza Austral y Caracol Piquihue. Mientras que, en el mes de agosto de 2026 se incluyen los recursos: Liqueñ Gomoso, Luga Roja y Congrio Dorado; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación por línea de elaboración

Durante agosto del año 2026 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 78,7% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 21,3% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 13.477,50 toneladas

procesadas; creciendo 79,6%, con respecto al mismo mes de 2025. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido únicamente al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Por otra parte, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 3.640,86 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación negativa de 27,6%, en comparación a idéntico mes del año pasado.

■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, agosto 2025-agosto 2026

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Agosto 2025	Agosto 2026	
Fresco, Carragenina y Seco**	7.505,29	13.477,50	79,6
Congelado	5.028,13	3.640,86	-27,6
Total	12.533,41	17.118,37	36,6

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de agosto del año 2026 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.115 personas registradas, de las cuales, el 86,9% correspondió a hombres y el 13,1% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.023 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.487 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 363 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 309 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 933 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

Inscripción por género según provincia, agosto 2026

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	309	4.023	363	1.487	6.182
Femenino	10	484	152	287	933
Total	319	4.507	515	1.774	7.115

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 484 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 287 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 152 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 10 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de agosto del año 2026 existían en la región 11.611 inscripciones vigentes³ distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.107 correspondieron a la categoría Alguero, 3.786 a la categoría Pescador Artesanal, 1.006 a la categoría Buzo Mariscador y 712 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.323 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 3.980 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.349 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 563 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 431 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.119 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 717 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 452 registros.

Inscripción por categoría según provincia, agosto 2026

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	207	3.980	495	1.425	6.107
Pescador Artesanal	201	2.349	156	1.080	3.786
Buzo Mariscador	17	563	42	384	1.006
Armador Artesanal	27	431	24	230	712
Total	452	7.323	717	3.119	11.611

Fuente: SERNAPESCA.

³ Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

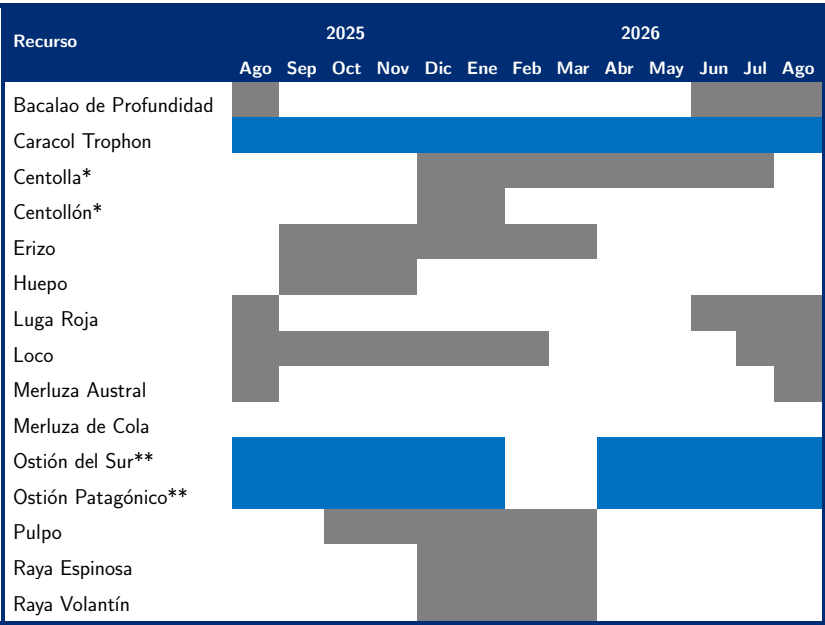
Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de agosto de 2026 se realizaron dos tipos de vedas; extractiva y biológica. Difieren en que la primera se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso, mientras la segunda tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el período de análisis el recurso Bacalao de Profundidad, el alga Luga Roja y el recurso Loco se mantuvieron en veda biológica. En cuanto al recurso Bacalao de Profundidad y alga Luga Roja, para ambos, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de junio del año 2026 y se mantuvo hasta agosto de 2026. Mientras que para el recurso Loco, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de julio del año 2026;

Vedas por recurso, agosto 2025-agosto 2026



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda Veda extractiva Veda biológica Veda extraordinaria

* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº202300018/2023).

prolongándose hasta febrero de 2027. En tanto, en el mes de agosto de 2026 comenzó la prohibición de captura o extracción para el recurso Merluza Austral; cuya veda aplica solo en el mes de análisis.

Cuotas de captura por recurso, 2025-2026

Recurso	Toneladas	
	2025	2026
Merluza Austral	18.696	22.251
Merluza de Cola	5.221	4.903
Merluza Tres Aletas	2.774	2.856
Bacalao de Profundidad	2.524	2.808
Congrio Dorado	900	1.839

Fuente: SERNAPESCA.

Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2026 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza Tres Aletas, Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado fue 22.251; 2.856; 2.808; y 1.839 toneladas, respectivamente; denotando aumentos de 3.555; 82; 284; y 939 toneladas, en cada caso; en comparación al año pasado.

Finalmente, la Cuota de captura para el recurso Merluza de Cola fue 4.903 toneladas; exhibiendo una disminución de 318 toneladas, con respecto al año anterior.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS), es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

Cuotas de captura, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

Descanso sanitario coordinado, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

Pesca Artesanal, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Pesca Industrial, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.